

Expte.6620-I-2066

LA PLATA, 29 de agosto de 1991 --

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 7751

ARTICULO 19.- Derógase la Ordenanza 6334.

ARTICULO 20.- Desglósese el expediente nº 4061-000544/89 y remitase al Depar-

_____ tamento Ejecutivo.

ARTICULO 39.- De forma.

mbc

Santiago I.M. Alconada Sempé SECRETARIO LEGISLATIVO CONCEJO DELIBERANTE PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE



LA PLATA, 30 de Agosto de 1991.-

Cúmplase, registrese, dése al Boletín Municipal

y archivese.----

Dr. MIGUEL O. BERRI I SUBSECRETARIO DE GOBIERNO GOBIERNO DE GOBIERNO DE TRANSPORTA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA

DM. BABLO OSCAR PINTO

LA PLATA, 30 de Agosto de 1991.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (7.751).-----



SECRETARIA DE GOBIERNO.-

